Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno aprueba un gasto de 459.775 euros para el Consejo Regulador de la D.O. “Vinos de Madrid”

# La Comunidad incrementa en un 120% la ayuda a los vinos de la región con Denominación de Origen

- Destinará casi 460.000 euros al Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Vinos de Madrid”
- Los vinos con D.O. son un producto estratégico para la internacionalización de la región

**10 de septiembre de 2019.-** La Comunidad de Madrid, en su apuesta por la sostenibilidad de la región y la calidad de los productos locales, ha incrementado este año en un 120 por ciento la ayuda a los vinos de la región con Denominación de Origen (D.O).

En ese sentido, el Consejo de Gobierno ha aprobado esta semana un gasto de 459.775 euros que irá destinado el Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Vinos de Madrid”, después de que el año pasado se destinaran 208.982 euros.

“Vinos de Madrid” se encarga de fomentar la calidad, promoción y comercialización de los caldos locales garantizando que reúnen las cualidades necesarias para que sean considerados aptos por la D.O. y cumplan con todos los controles de calidad que se les exigen. En esa línea, los vinos madrileños son un producto estratégico en la apuesta del Gobierno regional por la internacionalización y el compromiso que este tiene de seguir potenciando la calidad de nuestros productos locales.

La Comunidad de Madrid cuenta con 9.000 hectáreas que se encuentran bajo el amparo de “Vinos de Madrid”, que agrupa más de 3.100 viticultores y más de 50 bodegas en cuatro subzonas: Arganda, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias y El Molar, recientemente incorporada a la D.O.

**PRODUCTOS Y ALIMENTOS “ECO” EN LA COMUNIDAD**

El Consejo de Gobierno también ha autorizado un gasto de 269.640 euros dirigido al Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid que se encarga del control, certificación, fomento, promoción y asesoramiento en materia de producción agraria ecológica en la región.

La agricultura y la ganadería ecológicas son métodos de producción que tienen como fin la obtención de alimentos de máxima calidad nutritiva y sensorial

respetando el medio ambiente, conservando la fertilidad del suelo y procurando el bienestar animal.

En esa línea, el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid se encarga de que dichos productos o alimentos que han sido producidos mediante métodos de producción ecológicos en la región cumplan con los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para poder ser considerados como tal.

## DISTINTIVOS Y MARCAS DE CALIDAD REGIONAL

La Comunidad de Madrid, por su situación geográfica, es una región que cuenta con multitud de ecosistemas, lo que le permite ofrecer una gran variedad de alimentos, muchos de ellos amparados bajo diversos distintivos de calidad garantizada. Por ello, cuenta con la Marca de garantía M Producto Certificado.

Este sello de calidad identifica a los alimentos de la región, productos de cercanía con una calidad diferenciada, y además representa la profesionalidad del sector agroalimentario madrileño, que conjuga la tradición de largos años de experiencia, con la innovación tecnológica más actual.

Asimismo, para proteger y garantizar la máxima calidad de los productos locales la Comunidad cuenta con la D.O. “Vinos de Madrid”, la Indicación Geográfica Protegida Carne de la Sierra de Guadarrama, la Marca de Garantía Aceite de Madrid, el Anís de Denominación Geográfica Chinchón o la Denominación de Calidad Aceitunas de Campo Real, entre otros.